

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público



HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **MULTIBANK INC.** contra **YOMAIRA ARELLIS LOPEZ ESPINOSA**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

Finca 53873, código de ubicación 3014 de la sección de Propiedad Horizontal, Provincia de Colón, interior DEP 4-B1, edificio P.H. Vistas del Atlantico, planta N-400, torre 204, corregimiento Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colón, propiedad de YOMAIRA ARELLIS LOPEZ ESPINOSA, con cédula de identidad personal 3-718-55. **Superficie** Inicial de 81m² 7dm² y con una superficie actual o resto libre de 81m² 7dm². **Valor del traspaso** B/. 80,000.00. **Medidas:** Paredes exteriores y medianeras, se miden siete metros con veintinueve centímetros (7.29M) en dirección Sur nueve metros con veinte centímetros (9.20M) en dirección Oeste, nueve metros con treinta y tres centímetros (9.33M) en dirección Norte, siete metros con cero centímetros (7.00M) en dirección Este, dos metros con cero centímetros (2.00M) en dirección Sur, dos metros con dieciocho centímetros (2.18M) en dirección Este hasta llegar al punto inicial de esta descripción. **Linderos:** Norte: Unidad departamental Cuatro-B Dos (4-B2); Sur: resto libre espacio aereo, Este: Unidad departamental Cuatro-A Seis (4-A6); Oeste: Unidad departamental Cuatro-B Seis (4-B6). **Gravámenes y otros derechos reales vigentes:** **Restricciones:** Sujeta al Reglamento de Copropiedad. **Constitución de hipoteca de bien inmueble:** Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca con limitación de dominio a favor de MULTIBANK, INC., por la suma de B/.72,000.00 con un plazo de 300 meses a una tasa de interés de 6% y efectiva de 6.24% anual. Vease Ficha 607971 Doc.2615942 Tomo 2014 Asiento 98789 del diario. Inscrito al Asiento 1, el 05/03/2021, en la Entrada 71092/2021. **Auto de Embargo:** Embargo inscrito en el Asiento 4, el 03/01/2024, en la Entrada 266777/2022 (0) a favor de MULTIBANK, INC., ordenado por Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Licda. Ana Rita Palacios Barraza en la provincia de Panamá, mediante número de Auto 1499 de fecha 17/06/2022 remitido por oficio número 1361 de fecha 01/07/2022. Tipo de proceso Ejecutivo Hipotecario, siendo la parte demandada YOMAIRA ARELLIS LOPEZ ESPINOSA, con cédula de identidad personal N°3-718-55. Cuantía del embargo: OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE BALBOAS CON TREINTA Y TRES (B/.87,117.33). No hay entradas pendientes.

Servirá de base para el remate la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.95,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**


LCDA. NIXIA ZAPATA

**ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO,
DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**



Exp. 60244-22